



POR LA CUAL SE RESUELVE EXONERAR A LA UNIV. SARA PATRICIA GIMENEZ OCAMPOS, CON CÉDULA DE IDENTIDAD CIVIL N° 5.236.574, ESTUDIANTE DE LA CARRERA DE ARQUITECTURA, EL ARANCEL CORRESPONDIENTE A DOS SEMESTRES DE PRÓRROGA DE PERMANENCIA, POR HABER ENTREGADO SUS LIBROS PARA DEFENSA EN LA CONVOCATORIA DE ABRIL 2023.-

San Lorenzo, 11 de abril de 2023
Acta N° 08 – Sesión Ordinaria – Consejo Directivo

VISTO Y

CONSIDERANDO: El Expediente N° 1718 del 27/03/2023 de la Univ. SARA PATRICIA GIMENEZ OCAMPOS, con Cédula de Identidad Civil N° 5.236.574, estudiante de la carrera de Arquitectura, por el cual solicita la exoneración del arancel correspondiente a dos semestres de prórroga de permanencia. En vista de que me otorgaron tres semestres y ya en el periodo de marzo 2023 pude realizar entrega de libros de TFG, actualmente solo esperando fecha para defensa de abril.-

La RESOLUCIÓN N° 291/06/2023, POR LA CUAL SE RESUELVE EXTENDER EL PERIODO DE PERMANENCIA POR TRES (3) SEMESTRES COMPUTADO A PARTIR DEL PRIMER PERIODO ACADÉMICO DEL AÑO 2023, A LA UNIV. SARA PATRICIA GIMENEZ OCAMPOS, CON CÉDULA DE IDENTIDAD CIVIL N° 5.236.574, ESTUDIANTE DE LA CARRERA DE ARQUITECTURA.-

El informe de la Coordinación de TFG, indica que la mencionada estudiante ya hizo entrega de los libros para defensa en la convocatoria de Abril 2023.-

La mencionada alumna abonó la suma de Gs. 200.000 (doscientos mil guaraníes), correspondiente a un semestre de prórroga.-

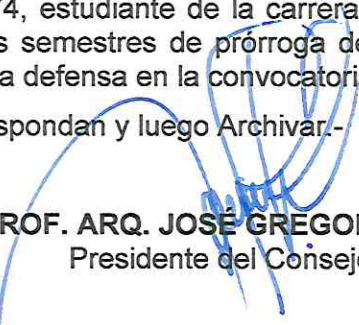
POR TANTO: EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:

Art. 1°: **EXONERAR** a la Univ. SARA PATRICIA GIMENEZ OCAMPOS, con Cédula de Identidad Civil N° 5.236.574, estudiante de la carrera de Arquitectura, el arancel correspondiente a dos semestres de prórroga de permanencia, por haber entregado sus libros para defensa en la convocatoria de Abril 2023.-

Art. 2°: **COMUNICAR** a quienes correspondan y luego Archivar.-


LIC. NANCY CHROMEY
Secretaria de la Facultad




PROF. ARQ. JOSÉ GREGORIO INSFRAN G.
Presidente del Consejo Directivo